



LEY QUE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL HÉROE DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Los legisladores que suscriben, la iniciativa del congresista Américo Gonza Castillo, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, electo por la Región Cajamarca, en ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere el Artículo 107° de Constitución Política del Perú y los artículos 22°, literal e) y los artículos 75° y 76° inciso 2 del Reglamento del Congreso de la República; presentan la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley

LEY QUE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL HÉROE DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL PERÚ

Artículo 1.- Declaración del Día Nacional del Héroe de la Pandemia del COVID-19.

Se declara el 15 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Héroe de la Pandemia del COVID-19", en homenaje a los peruanos que fallecieron, y a los que trabajaron arriesgando su vida protegiendo la salud y garantizando los servicios esenciales en el Perú.

Artículo 2.- Finalidad

Esta fecha tiene por finalidad rendir homenaje a los peruanos que fallecieron y a los que trabajaron arriesgando su vida protegiendo la salud y garantizando los servicios esenciales en el Perú.



Artículo 3.-. Acciones de promoción

Las entidades de la administración pública, en todos sus niveles de gobierno, así como las organizaciones de la sociedad civil, podrán realizar acciones de sensibilización y difusión del Día Nacional del Héroe de la Pandemia del COVID-19

Lima, setiembre de 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La pandemia de la COVID-19 representó uno de los mayores desafíos sanitarios, sociales y económicos de la historia contemporánea del Perú. Desde la detección del primer caso en territorio nacional el 6 de marzo de 2020, el país enfrentó una crisis sin precedentes que afectó profundamente la vida de millones de ciudadanos, poniendo a prueba la resiliencia del sistema de salud, las instituciones del Estado y la solidaridad de la sociedad en su conjunto.

En este contexto, el Perú llegó a ser uno de los países con la mayor tasa de mortalidad por COVID-19 en el mundo, con más de 212,000 fallecidos confirmados hasta marzo de 2022, según el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud¹. Esta tragedia tuvo un impacto devastador en miles de familias que perdieron a seres queridos, y al mismo tiempo dejó en evidencia la entrega heroica de quienes, desde la primera línea, enfrentaron la emergencia sanitaria.

El sacrificio de estos compatriotas constituye un ejemplo de valentía, vocación de servicio y compromiso con la patria. Reconocerlos como Héroes de la Pandemia es un acto de justicia histórica que fortalece la memoria colectiva y transmite a las futuras generaciones el valor de la solidaridad y el servicio al bien común en momentos de crisis. En tal sentido consideramos como héroes de la pandemia de la COVID-19 a los trabajadores del sector salud, educación a los serenos municipales, a la policía nacional del Perú, taxistas, ambulantes, obreros municipales y a todos que de una u otra manera ofrendaron su vida en la lucha contra el COVID-19.

La presente propuesta legislativa considera:

1. Rendir homenaje oficial y permanente.

- Reconocer públicamente, en el marco de una fecha conmemorativa anual, a las y los peruanos que fallecieron en el cumplimiento de funciones esenciales durante la pandemia, visibilizando su sacrificio como parte de la memoria histórica de la Nación.

2. Fortalecer la memoria colectiva.

¹ <https://boletin.ins.gob.pe/informe-tecnico-tasas-de-mortalidad-por-covid-19-segun-estado-de-vacunacion-aproximacion-a-la-evaluacion-de-la-efectividad-de-las-vacunas/>

- Establecer un hito anual que permita a la sociedad reflexionar sobre los hechos ocurridos durante la crisis sanitaria, recordando tanto las pérdidas humanas como las lecciones aprendidas en materia de salud pública, solidaridad y resiliencia social.
- 3. Promover la cultura de respeto y solidaridad.**
- Fomentar valores como la gratitud, el respeto a la vida, la empatía y la responsabilidad social, reconociendo el esfuerzo de quienes dieron su vida por los demás.
- 4. Sensibilizar a la ciudadanía.**
- Crear un espacio de reflexión que motive a la población a valorar el rol del personal de salud y de los trabajadores esenciales, así como a comprender la importancia de fortalecer el sistema sanitario y las políticas de prevención frente a emergencias.
- 5. Impulsar la educación cívica y sanitaria.**
- Incorporar la conmemoración del Día Nacional del Héroe de la Pandemia del COVID-19 en los programas educativos y actividades escolares, promoviendo el aprendizaje de valores ciudadanos y la conciencia sobre la importancia de la salud pública.
- 6. Fortalecer la cohesión social y nacional.**
- Utilizar la conmemoración como un instrumento de unión, recordando que en momentos de adversidad extrema el país pudo sostenerse gracias al sacrificio de miles de compatriotas, lo que contribuye a la construcción de una identidad nacional basada en la resiliencia y la solidaridad.
- 7. Promover la preparación ante futuras emergencias sanitarias.**
- Utilizar la memoria de la pandemia como una oportunidad de aprendizaje que impulse al Estado y la sociedad a mejorar la capacidad de respuesta frente a futuras crisis de salud pública.
- 8. Articular acciones del Estado y la sociedad civil.**
- Incentivar que entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación realicen actividades conmemorativas y de difusión en torno a esta fecha, generando un compromiso colectivo en torno al homenaje.”.

Establecer un hito anual que permita a la sociedad reflexionar sobre los hechos ocurridos durante la crisis sanitaria, recordando tanto las pérdidas

La elección del 15 de marzo como fecha conmemorativa se debe a que el gobierno decreta el Estado de Emergencia Nacional mediante el Decreto Supremo N.° 044-2020-PCM el 15 disponiéndose medidas restrictivas como el aislamiento social obligatorio, la suspensión de actividades económicas no esenciales y el cierre de fronteras lo que simboliza los primeros días del combate oficial contra la pandemia, el inicio de las medidas extraordinarias adoptadas por el Estado y la entrega del personal sanitario en circunstancias de alto riesgo. Esta fecha debe convertirse en un hito anual de reflexión y homenaje, que permita recordar no solo las pérdidas sufridas, sino también las lecciones aprendidas y la necesidad de fortalecer el sistema de salud, la preparación ante emergencias y la unidad nacional frente a adversidades.

La institucionalización del Día Nacional del Héroe de la Pandemia del COVID-19 tiene, por tanto, un doble propósito: rendir homenaje a quienes ofrendaron su vida en la lucha contra el COVID-19 y consolidar una memoria histórica que oriente al país hacia una cultura de resiliencia, respeto a la vida y reconocimiento al trabajo del personal de salud y de todos aquellos que hicieron posible la continuidad de los servicios esenciales en los momentos más difíciles de nuestra historia reciente.

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La pandemia de la COVID-19 evidenció múltiples falencias estructurales en el sistema de salud y en la capacidad del Estado para enfrentar emergencias sanitarias de gran magnitud. Estas deficiencias, sumadas a la magnitud del brote, contribuyeron al alto impacto en vidas humanas y resaltaron la necesidad de fortalecer el reconocimiento social y estatal hacia quienes, aun en condiciones adversas, entregaron su vida en la primera línea de atención.

La pandemia de la COVID-19 fue declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, marcando un antes y un después en la salud pública mundial. El Perú, como la mayoría de países, se vio inmediatamente impactado por la rápida propagación del virus, enfrentando desde sus primeras semanas uno de los brotes más agresivos en América Latina².

² <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7569573/>

El primer caso confirmado en territorio peruano se registró el 6 de marzo de 2020³, correspondiente a un ciudadano peruano que había viajado al extranjero y retornó con síntomas compatibles con la enfermedad, según lo informado oficialmente por la Presidencia de la República. Días después, se comenzaron a reportar los primeros casos de transmisión comunitaria, lo que llevó al Gobierno a decretar el Estado de Emergencia Nacional mediante el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM el 15 de marzo de 2020⁴, disponiéndose medidas restrictivas como el aislamiento social obligatorio, la suspensión de actividades económicas no esenciales y el cierre de fronteras.

El primer fallecido oficial por COVID-19 en el Perú fue reportado el 19 de marzo de 2020: un piloto de 78 años que padecía hipertensión arterial, según el comunicado del MINSA. Este hecho marcó el inicio de una serie de pérdidas humanas que, con el transcurso de los meses, colocaron al Perú entre los países con mayor tasa de mortalidad por habitante a nivel mundial.

Según cifras oficiales del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-MINSA) y el Instituto Nacional de Salud (INS), hasta marzo de 2022 se contabilizaron más de 212,000 muertes confirmadas por COVID-19⁵. Sin embargo, los estudios de exceso de mortalidad, reconocidos por organismos internacionales, estiman que el número real de víctimas podría ser significativamente mayor, revelando la magnitud del impacto de la pandemia en el país.

En el ámbito internacional, múltiples países han instaurado fechas oficiales de homenaje para rendir tributo a las víctimas y, en particular, a los trabajadores de la salud que fallecieron durante la pandemia. Este tipo de reconocimiento no solo honra la memoria de quienes partieron, sino que también fortalece el compromiso social con la salud pública, la solidaridad y la preparación frente a futuras emergencias sanitarias.

En el caso peruano, si bien diversas instituciones como el Colegio Médico del Perú, el Colegio de Enfermeros del Perú, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y varias universidades han realizado ceremonias de homenaje, aún no existe una fecha oficial

³ <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/86976-presidente-vizcarra-dio-a-conocer-primer-caso-de-infeccion-por-coronavirus-en-el-peru-e-hizo-un-llamado-a-la-poblacion-a-mantener-la-calma>

⁴ <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/460472-044-2020-pcm>

⁵ <https://boletin.ins.gob.pe/informe-tecnico-tasas-de-mortalidad-por-covid-19-segun-estado-de-vacunacion-aproximacion-a-la-evaluacion-de-la-efectividad-de-las-vacunas/>

reconocida por el Estado que unifique el tributo a quienes ofrendaron su vida en la primera línea de lucha contra el COVID-19.

Por ello, la institución del 15 de marzo como el Día Nacional del Héroe de la Pandemia del COVID-19 responde a la necesidad de llenar ese vacío, estableciendo un hito nacional que permita mantener viva la memoria de los caídos, reconocer su sacrificio y reafirmar el compromiso del Estado y de la sociedad con la salud, la vida y la solidaridad.

Entre los principales problemas que se pusieron de manifiesto, destacan:

1. Déficit de infraestructura hospitalaria.

- a. El Perú ingresó a la pandemia con una disponibilidad limitada de camas hospitalarias y, especialmente, de camas de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI). Antes de marzo de 2020, se estimaba que existían menos de 400 camas UCI en todo el país, lo que resultaba claramente insuficiente frente a la demanda generada por la emergencia sanitaria.

2. Escasez de oxígeno medicinal.

- a. La crisis del oxígeno fue uno de los principales factores que agravó la mortalidad. Durante los meses más críticos de 2020 y 2021, miles de familias se vieron obligadas a adquirir este insumo vital a precios elevados en el mercado informal, exponiendo la fragilidad de la cadena de suministro de insumos estratégicos para la atención médica.

3. Falta de equipamiento y protección para el personal de salud.

- a. Al inicio de la pandemia, el personal sanitario enfrentó graves carencias de equipos de protección personal (EPP), exponiéndose directamente al virus. Ello provocó una elevada tasa de contagios y muertes entre médicos, enfermeras y técnicos, situación que fue reconocida públicamente por el Ministerio de Salud y los colegios profesionales.

4. Altas tasas de mortalidad en personal de salud.

- a. El Perú se convirtió en uno de los países con mayor número de médicos y enfermeras fallecidos por COVID-19 en el mundo, según reportes del Colegio Médico del Perú y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esto reflejó tanto la magnitud de la emergencia como la entrega del personal de salud, que continuó trabajando pese a las condiciones adversas.

5. Desigualdades en el acceso a los servicios de salud.

- a. La pandemia profundizó brechas históricas en la atención médica entre regiones urbanas y rurales, así como entre la población con acceso a seguros privados y aquellos que dependían exclusivamente de EsSalud o del MINSA.

6. Impacto psicosocial y económico.

- a. Además de las muertes, la pandemia dejó consecuencias emocionales en las familias de los trabajadores de la salud fallecidos, muchas de las cuales enfrentaron dificultades económicas tras la pérdida del sustento principal. La ausencia de un reconocimiento oficial agudiza el sentimiento de olvido en sectores que sacrificaron a sus seres queridos por el país.

7. Ausencia de un reconocimiento nacional unificado.

- a. Si bien diversos sectores realizaron homenajes y ceremonias, el Perú aún no cuenta con una fecha oficial que reconozca y visibilice el sacrificio de los héroes de la pandemia. Esta carencia limita la posibilidad de construir una memoria colectiva que rinda tributo a las víctimas y que sirva como recordatorio anual de la necesidad de fortalecer la salud pública y la preparación nacional frente a emergencias.

III. ANALISIS DE LA NECESIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD

Esta propuesta legislativa descansa en razones de orden histórico axiológico social y sanitario, que hacen necesario y pertinente el reconocimiento oficial a los llamados héroes de la pandemia.

No se trata únicamente de brindar reconocimientos simbólicos o formales, sino de establecer un **acto de memoria histórica con verdadero alcance social y jurídico**, que dignifique la entrega de quienes dieron su vida en la pandemia del COVID-19. Por ello, se propone que el Congreso de la República institucionalice mediante Ley el **"Día Nacional del Héroe de la Pandemia del COVID-19"**, el 15 de marzo de cada año, fecha que coincide con la emisión del Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, mediante el cual se declaró el Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio. Asimismo, debe reconocerse que, al igual que en otros momentos trascendentales de nuestra historia reciente como el "Operativo Chavín de Huántar", donde se honró a quienes arriesgaron su vida en defensa de la patria, durante la pandemia miles de profesionales de la salud y trabajadores esenciales también actuaron en primera línea,

salvando innumerables vidas y asegurando la continuidad del país en medio de la adversidad.

Esta iniciativa, además de instituir una fecha conmemorativa, busca dejar constancia del sacrificio de estos héroes y abrir el debate sobre medidas complementarias de reconocimiento, como la entrega de asignaciones especiales de carácter honorífico a los familiares de los caídos en el ejercicio de su labor, de manera similar a otros reconocimientos históricos otorgados a defensores de la Nación.

En ese sentido, los fundamentos que respaldan esta propuesta legislativa pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

1. Reconocimiento histórico.

- La pandemia de la COVID-19 fue uno de los episodios más dramáticos de la historia contemporánea del Perú, con más de **212,000 fallecidos confirmados** hasta marzo de 2022 según el Ministerio de Salud y el INS.
- Entre las víctimas se encuentran médicos, enfermeras, técnicos, personal auxiliar y trabajadores de servicios esenciales que fallecieron cumpliendo con su deber. Su sacrificio debe quedar inscrito en la memoria histórica del país como un ejemplo de entrega y servicio a la Nación.

2. Promoción de valores esenciales.

- Instituir el Día Nacional del Héroe de la Pandemia del COVID-19 permitirá visibilizar valores como la solidaridad, el compromiso social, la vocación de servicio y la gratitud hacia quienes dieron su vida protegiendo la de los demás.
- Este reconocimiento público fortalece la cohesión social, al resaltar que en circunstancias de crisis extrema el Perú supo sostenerse gracias al esfuerzo de sus ciudadanos más valientes.

3. Prevención del olvido y construcción de memoria colectiva.

- La ausencia de un día oficial de homenaje puede generar el riesgo de que el sacrificio de los héroes de la pandemia quede en el olvido.
- Establecer el 15 de marzo como fecha conmemorativa asegura que las futuras generaciones comprendan lo ocurrido, reconozcan a quienes partieron y valoren la importancia de fortalecer la salud pública.

4. Fortalecimiento del sistema democrático y de derechos humanos.

- La Constitución establece como deber esencial del Estado la protección de la vida y la salud de la población (artículos 1, 7 y 44).
- Al rendir homenaje a quienes murieron en defensa de la salud pública, el Estado reafirma su compromiso con la vida como valor supremo y con la plena vigencia de los derechos fundamentales.

5. Impacto educativo y social.

- La conmemoración anual permitirá que instituciones educativas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil promuevan actividades que difundan los valores de solidaridad y responsabilidad ciudadana.
- Así, el Día Nacional del Héroe de la Pandemia del COVID-19 no será solo una fecha de recuerdo, sino también un espacio de aprendizaje y de formación ciudadana.

6. Bajo costo y alto beneficio social.

- La implementación de esta ley no implica la creación de un feriado nacional ni genera gastos adicionales significativos para el Estado.
- Las actividades conmemorativas podrán integrarse en las funciones y presupuestos ya existentes de las entidades públicas y privadas.
- En contraste, los beneficios sociales, culturales, históricos y educativos son significativos, al consolidar un referente de memoria y resiliencia para toda la Nación.

IV. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

● Constitución Política del Perú

- Art. 1: La persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado.
- Art. 2 inc. 1: Derecho a la vida.
- Art. 7: Derecho a la protección de la salud.
- Art. 44: Deber del Estado de garantizar derechos humanos y proteger a la población.

● Ley N.º 26842, Ley General de Salud

● Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM

V. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

9. La presente iniciativa legislativa no contraviene ni se superpone a ninguna disposición vigente en el ordenamiento jurídico peruano, ya que su finalidad es exclusivamente declarativa y conmemorativa.

10. Se trata de una norma que instituye el **15 de marzo de cada año como el Día Nacional del Héroe de la Pandemia del COVID-19 en el Perú**, sin implicar la creación de feriados nacionales ni la modificación de derechos, obligaciones o competencias previamente establecidas en leyes especiales.
11. En ese sentido, la propuesta se integra de manera armónica con el marco jurídico nacional, reforzando principios constitucionales vinculados a la protección de la vida, la salud y la memoria histórica, sin generar conflictos normativos ni necesidad de derogación o modificación de leyes existentes.

VI. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

En términos económicos, este proyecto no genera gastos al estado, ya que se limita a acciones de difusión y organización de ceremonias dentro de los recursos institucionales existentes. En términos sociales, culturales e históricos, el beneficio es significativo, pues se consolida un reconocimiento nacional a los héroes de la pandemia y se promueve una memoria colectiva que orienta a la sociedad hacia la solidaridad, la resiliencia y el respeto a la vida.

En consecuencia, la presente iniciativa legislativa representa una política pública de bajo costo y alto impacto, plenamente viable y socialmente necesaria.

VII. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La propuesta legislativa se encuentra alineada con los siguientes compromisos del Acuerdo Nacional:

- Política 12: Reafirmación de la identidad nacional, mediante el reconocimiento de los héroes que dieron su vida durante la pandemia.
- Política 16: Acceso universal a los servicios de salud, al generar conciencia sobre la necesidad de fortalecer el sistema sanitario.
- Política 19: Política de seguridad integral, al considerar la preparación frente a emergencias sanitarias como parte de la protección de la población.
- Política 25: Erradicación de la violencia y fortalecimiento de la democracia, al fomentar valores de solidaridad y respeto por la vida.
- Política 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos, reafirmando el derecho a la vida y a la salud como pilares fundamentales del Estado social y democrático de derecho.



VIII.VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Adicionalmente, se encuentra de acuerdo con la Resolución Legislativa del Congreso N.º 006-2024-2025-CR, publicada el 2 de noviembre de 2024, la presente iniciativa se enmarca dentro del Eje I: Democracia y Estado de Derecho, en particular en el Numeral 6: Políticas de protección y promoción de los derechos humanos, salud y seguridad ciudadana.

En este marco, el Día Nacional del Héroe de la Pandemia del COVID-19 refuerza los compromisos legislativos de fortalecer la democracia, promover el bienestar general, garantizar derechos fundamentales y consolidar la memoria histórica de la Nación.